



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 544-23

EXPTE. N° 6725/23

Salta, 04 DIC 2023.

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 17 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: brindar a los alumnos los conocimientos necesarios y a su vez fortalecer sus capacidades profesionales para la asistencia de asociaciones civiles, fundaciones y cooperativas de trabajo de la economía social y solidaria en cuestiones técnicas vinculadas con aspectos legales, administrativos, contables e impositivos.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos del último año de la orientación Técnico en Administración de la Escuela Técnica N° 3137, Martina Silva de Gurruchaga.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 24.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 25 y 26 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2023 celebrada de manera Presencial el día 14.11.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
CPN. Pérez Eduardo DNI: 29.164.614 CPN. Fernández Vanesa Analía DNI: 28.634.399	"ASOCIACIONES CIVILES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS DE TRABAJO: ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES E IMPOSITIVOS"	Alumnos que cursan el último año de la orientación Técnico en Administración de la Escuela Técnica N° 3137, Martina Silva de Gurruchaga.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23

544-23

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la CPN Diego Sibello, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Pérez Eduardo y Fernández Vanesa Analía, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544-23
04 DIC 2023

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

CURSO DE CAPACITACIÓN A ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 3137
MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA

**"ASOCIACIONES CIVILES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS DE TRABAJO:
ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES E IMPOSITIVOS"**

SEMESTRE/AÑO LECTIVO: Segundo semestre/2.023

CANTIDAD DE HORAS-RELOJ SEMANALES: 4 horas por semana

EQUIPO DOCENTE:

- Cra. Fernández, Vanesa Analía
- Cr. Pérez, Eduardo





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544-23

ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA PROPUESTA

El presente proyecto educativo se desarrollará en el marco del Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta y consistirá en el dictado de un curso sobre la organización y gestión de asociaciones civiles, fundaciones y cooperativas de trabajo, destinado a alumnos que cursan el último año de la orientación Técnico en Administración de la Escuela Técnica N° 3137, Martina Silva de Gurruchaga, situada en Republica de Siria 699, Salta Capital.

FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

La educación tiene un poder transformador. Es reconocido que la educación desempeña una función elemental en la formación de los valores de las generaciones futuras y en la creación de sociedades inclusivas, pacíficas, justas y sostenibles. Para asegurar que las próximas generaciones estén preparadas para convertirse en agentes proactivos del cambio es necesario que los gobiernos y las sociedades inviertan en una educación de calidad. La educación tiene una función esencial de proveer a niños y jóvenes los conocimientos, los valores, las habilidades y las actitudes necesarias para que se impliquen de forma responsable en la sociedad.

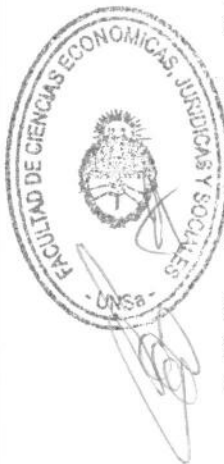
Los docentes ejercen un papel influyente en la vida de los jóvenes y, por lo tanto, son indispensables en el desarrollo de sus conocimientos, actitudes y capacidades, así como en su preparación para participar en la sociedad de forma constructiva y responsable. Dicha labor se lleva a cabo a través del contenido de lo que enseñan (planes de estudio) y la forma en que lo hacen (pedagogía).

Práctica profesionalizante es una materia que consiste en una serie de actividades que pone a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que les permite consolidar, integrar y/o ampliar las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando y vivir experiencias significativas, similares a las que tendrán en su futuro laboral.

Como resultado de reuniones con la profesora titular de la materia, se pudo observar el desconocimiento por parte de los alumnos en cuanto a las instituciones del Tercer sector; sector de la economía en la que los estudiantes pueden llevar a cabo actividades de diversa índole, pero llegado el caso, al no tener un conocimiento teórico sobre dichas organizaciones no sabrán cómo manejarse.

El surgimiento de las instituciones del Tercer Sector se da a partir de que algunas personas decidieron reunirse para tratar de resolver problemas socialmente relevantes. Estas se vinculan con la mejora de la calidad de vida de una parte de la comunidad y la ayuda o asistencia ante distintas contingencias sociales. Ello constituye una fuente de legitimidad que justifica las actividades de la organización, además de servir para apreciar el éxito de la misma.

Se constituyen por grupos de personas que se dan un marco de normas y reglas, que regulan su acción de manera tal que se vuelva previsible y deseable, con el objeto de resolver problemas en un contexto inmediato que les exigirá negociar, acordar, colaborar, neutralizar otros actores o





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23

Salta,

desarrollar estrategias, caminos que le permitan pasar de la situación actual a la situación deseada.

A la hora de actuar, orientan sus acciones para intervenir ante los problemas mediante la identificación de los medios capaces de resolver las necesidades problematizadas, estos cambian con la cultura, el medio ambiente, la historia, etc.

Las organizaciones que conforman el Tercer Sector, incluyen organizaciones con misiones muy diversas. Son ejemplo de ellas, las organizaciones religiosas, colegios y universidades, organizaciones dedicadas a la salud, bibliotecas, museos, organizaciones artísticas, políticas, profesionales, clubes sociales o deportivos, zoológicos, organizaciones protectoras del medioambiente, metalúrgicas, agropecuarias, etc.

A partir de los 90, la crisis del estado argentino impulso el accionar de este tipo de instituciones con el fin de subsanar las necesidades de los ciudadanos que el gobierno no logra satisfacer.

Sin embargo, a pesar del notable desarrollo de este sector en las últimas décadas en la República Argentina, este no está totalmente firme por lo que debe fortalecerse, buscar visibilidad, legitimidad y una eficiente organización.

Estas organizaciones deben ser administradas como una empresa tanto en su gestión, su estructura, sus procesos, su comunicación, sus recursos. La única desemejanza sería la finalidad del beneficio al cierre del ejercicio, todo lo demás debería ser igual.

Pero lamentablemente no es así, sin restar mérito al trabajo que se realiza para sacar adelante a la institución, poniendo como valor principal la recompensa emocional de trabajar para un fin social por encima de la recompensa económica, a final del mes lamentablemente eso no abona las deudas que puede tener dicha asociación.

Entonces es necesario que cuenten con personal especializado que puedan orientar la constitución, funcionamiento y llegado el caso disolución de las mismas.

Es por ello se considera importante que los alumnos que están cursando el último año de la educación técnica de nivel secundario, aprendan sobre las mismas, ya que está vinculado con la orientación que obtendrán al final del cursado en la institución educativa.

OBJETIVOS

Como resultado del cursado se espera que los alumnos:

Objetivo General:

- Adquieran los conocimientos necesarios y fortalezcan sus capacidades profesionales para la asistencia de asociaciones civiles, fundaciones y cooperativas de trabajo de la economía





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23

Salta,

social y solidaria en cuestiones técnicas vinculadas con aspectos legales, administrativos, contables e impositivos.

Objetivos específicos:

- Aprendan la legislación vigente y el proceso constitutivo de las mismas.
- Sepan cual es la estructura de cada tipo de organización bajo estudio y las competencias y deberes de cada órgano involucrado.
- Entiendan la normativa contable aplicable, estados y otras cuestiones contables pertinentes.
- Conozcan los distintos organismos donde deberán inscribirse, el procedimiento para solicitar exenciones y cuáles son los formularios que deberán utilizar.
- Distingan las diferencias que existen entre las distintas entidades que conforman el contenido a desarrollar.
- Apliquen los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del cursado a situaciones concretas de la realidad.
- Logren un adecuado nivel en las expresiones orales y escritas individuales y grupales, similares a las que deberán llevar adelante en su actuación en las organizaciones.

PROPÓSITOS

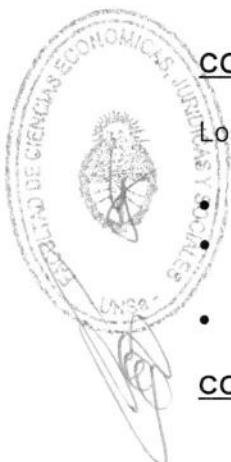
- Ofrecer una propuesta académica honesta en la que la responsabilidad profesional de los docentes se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad.
- Explicar de manera precisa los contenidos detallados en el curso.
- Ofrecer a los alumnos los conocimientos y herramientas necesarias para poner en marcha una organización sin fines de lucro o brindar un adecuado asesoramiento a particulares sobre el tema.
- Generar aprendizaje a través de la autoconfianza y el interés de los alumnos.
- Promover las habilidades blandas como ser la integración grupal, facilidad de comunicación, adaptación al cambio, creatividad y capacidad de resolver problemas.
- Favorecer capacidades para la argumentación, la toma de decisiones y su defensa en situaciones sociales específicas.
- Despertar el interés e inquietud de los estudiantes por el contenido a desarrollar.

CONDICIONES DE APROBAR EL CURSO

Los estudiantes deberán cumplir con:

- Asistencia del 85 % de las clases teóricas – prácticas.
- Presentar los trabajos prácticos, tanto individuales y grupales, en tiempo y forma y aprobar los mismos.
- Aprobar el proyecto final con una escala del 1 al 10, debiendo obtener 6 o más puntos.

CONTENIDOS QUE SERÁN ABORDADOS





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

Los contenidos seleccionados responden a la pregunta: ¿Qué es lo que queremos que los alumnos aprendan? La respuesta es sencilla, no solo los fundamentos teóricos de las organizaciones que componen el Tercer Sector de la economía, sino también que comprendan la importancia y utilidad de un sector cada vez más relevante en el desarrollo social y económico de la sociedad, una sociedad que exige soluciones más ágiles a las diversas demandas no satisfechas por el Estado ni por las empresas. Además, con el paso de las clases los estudiantes incorporarán los saberes aprendidos de tal manera que desarrollarán habilidades para resolver las situaciones prácticas que se le vayan presentando, tanto ficticias (trabajos prácticos) como de la vida real (por ejemplo, trámites necesarios para constituir una asociación civil).

Asimismo, es importante que afiancen los siguientes valores y actitudes:

- Respeto por las normas de convivencia.
- Solidaridad y comprensión por los problemas ajenos.
- Actitud responsable frente a las tareas asignadas.
- De parte de los docentes también valorar la participación de los alumnos en clase.

Unidad 1: Tercer Sector de la Economía Social.

Concepto Tercer Sector. Clasificación de las organizaciones que lo componen. Rol de las organizaciones sin fines de lucro en la sociedad y sus responsabilidades. Diferencias con las organizaciones con fines de lucro.

Unidad 2: Asociaciones Civiles

Aspectos legales: Concepto y características de las asociaciones civiles. Marco legal de las asociaciones civiles. Requisitos para su constitución. Instrumento constitutivo. Estatuto, análisis. Diferencia con las simples asociaciones.

Aspectos administrativos: Asociados. Estructura de la asociación. Atribuciones y obligaciones de los órganos que la conforman.

Aspectos contables: Normativa aplicable. Libros obligatorios. Plan de cuentas. Estados contables de acuerdo a la RT N° 11. Importancia de los Estados Contables.

Aspectos impositivos: Inscripción en los organismos correspondientes. Trámites para lograr beneficios impositivos.

Unidad 3: Fundaciones

Aspectos legales: Concepto y características de las fundaciones. Legislación vigente. Requisitos para su constitución. Estatuto. Plan Trienal de actividades. Diferencias entre fundaciones, asociación civil y simples asociaciones.

Aspectos administrativos: Benefactores y adherentes. Estructura de las fundaciones. Atribuciones y obligaciones.





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

Aspectos contables: Normativa aplicable. Libros obligatorios. Plan Trienal. Memoria anual. Plan de cuentas. Estados contables básicos de las fundaciones.

Aspectos impositivos: Inscripción en los organismos pertinentes. Trámites para lograr beneficios impositivos.

Unidad 4: Cooperativas de trabajo.

Aspectos legales: Concepto y particularidades de las cooperativas de trabajo. Régimen legal ley N° 20.337. Requisitos para la creación de una cooperativa. Modelo de acta constitutiva y estatuto. Diferencias entre las Cooperativas, las Asociaciones Civiles y las Fundaciones.

Aspectos administrativos: Estructura de las cooperativas. Recursos Humanos.

Aspectos contables: Normativa aplicable. Libros obligatorios. Plan de cuentas. Activo. Patrimonio. Capital social. Excedentes repartibles.

Aspectos impositivos: Impuestos en los que se debe inscribir una cooperativa de trabajo. Trámites para lograr beneficios impositivos. Monotributo. Adhesión. Categorías. Facturación. Pagos. Baja. Exclusión. Monotributo social.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Aula taller	X	Debates	X
Trabajo individual y en grupo de pares	X	Ejercicios de simulación	X
Análisis de textos	X	Tutorías	X
Exposición oral de los alumnos	X	Elaboración de proyectos	X

Cuando necesitamos pensar una clase lo que hacemos como profesores es pensar en la propuesta metodológica. Esa propuesta metodológica para la clase que vamos imaginando incluirá: los contenidos a trabajar con nuestros estudiantes, actividades, tiempo destinado a cada parte de nuestra clase, organización del grupo, uso del aula, uso del pizarrón, materiales didácticos que se usará en esa clase.

Llegamos al aula con nuestra propuesta metodológica y nos encontramos con un espacio, una cantidad de alumnos, un tiempo y es donde se empieza a poner en juego la propuesta metodológica que habíamos imaginado.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 544-23
EXPTE. N° 6725/23

Salta,

Es allí donde a partir de la interacción con nuestros estudiantes se empieza a poner en acto lo que se define como construcción metodológica. La construcción metodológica no es exactamente lo que pensamos que iba a suceder, sino lo que termina sucediendo fruto de la interacción con nuestros estudiantes. Interacción que se define por una serie de estrategias que se ponen en juego durante la clase que muchas veces son fruto de decisiones espontaneas que surgen a partir de las necesidades que van apareciendo mientras ésta se desarrolla (preguntas inesperadas, temas demasiados complejos que no se entienden, estados de ánimos, intereses, etc.).

Steiman (2008) establece que:

La construcción metodológica no es una construcción idiosincrática adecuada a la propia personalidad o a la propia experiencia únicamente, sino que está determinada por la naturaleza epistemológica del contenido y las características particulares de los alumnos/as que aprenden, desdeñando así la posibilidad de considerar conceptualmente la existencia de un método único o un método generalizado a distintas situaciones de clase y aceptando que sea propia de cada situación didáctica en particular en función de que se está enseñando y a quien se está enseñando.

A partir de esto se irán tomando decisiones que implican estrategias y allí es donde juega nuestro conocimiento y nuestra formación en el oficio de enseñar, en ser capaces de pensar estrategias que hagan que la clase sea un espacio de aprendizaje significativo, que esa clase responda a necesidades que los estudiantes están manifestando. Son herramientas relevantes al momento de organizar una propuesta pedagógica.

Anijovich y Mora (2010) definen a las estrategias de enseñanza como:

El conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué.

No se tratan de reglas que se deben cumplir, sino que el docente debe analizarlas, combinarlas y hacerlas aplicables a determinados sujetos y contextos, pero sin perder de vista los objetivos y propósitos planteados en el programa.

Esto requiere llevar a la práctica intervenciones áulicas que coloquen a los estudiantes como protagonistas de su propio aprendizaje y a los docentes como acompañantes del proceso de construcción del conocimiento.

Para definir cuáles serán las estrategias de enseñanza más adecuadas en cada situación áulica también se debe tener en cuenta las características particulares de los alumnos. Por ejemplo, ellos manejan una amplia diversidad de recursos para obtener información (páginas web, celulares, comunidades virtuales, etc.) y como docentes debemos enseñar a optimizar el uso de



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544-23

estos instrumentos y evitar que en ocasiones puedan resultar perjudiciales (Anijovich y Mora, 2010).

Esta capacitación tiende a lograr la formación del educando a partir de nociones elementales sobre algunas de las organizaciones que integran la economía social, a efectos de lograr una base sólida para la ampliación de sus conocimientos legales, administrativos, contables y tributarios si decide llevar a la práctica su pensamiento solidario, creativo, emprendedor en favor de la comunidad y en especial de las personas más necesitadas.

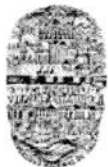
Es imprescindible que el alumno comprenda: el importante rol de máxima responsabilidad personal que desempeñara en el proceso de enseñanza/aprendizaje, que el fin es su formación y que a través del cursado de la capacitación y de la guía permanente de los docentes, los esfuerzos realizados se traducirán en la adquisición de nuevos conocimientos que le permitan resolver los problemas que plantea la realidad. La actividad de los docentes no puede suplir lo que inexorablemente debe desarrollar el alumno si desea culminar con éxito su paso por el aprendizaje de esta capacitación.

Para ello desde el primer día de clases el alumno deberá estar dispuesto a estudiar constantemente los distintos puntos enunciados en el programa del curso. El aprendizaje obtenido debe estar basado en una fundamentación lógica y teórica, no en estrategias memorísticas. Esto supone una conjunción entre teoría y práctica, en la que ambas se van constituyendo en un movimiento permanente de retroalimentación. El papel del docente es ubicarlos en la bibliografía, aclarando las dudas que surjan o exponiendo conceptos cuya ubicación bibliográfica resulta dificultosa, promoviendo de esta manera la discusión y el intercambio de ideas y así el estudiante pueda desarrollar las capacidades que lo ayuden a ser responsable, eficaz, investigador y crítico, en un mundo de cambios rápidos como en el que vivimos.

Las clases del proyecto educativo son de carácter teórico-prácticas. En la primera clase del cursado se les explicara los objetivos del presente curso, los temas a tratar y como serán evaluados, para que desde las primeras jornadas puedan pensar e ir trabajando en su proyecto final. Además, se les brindara las nociones básicas del Tercer Sector de la Economía Social. En los siguientes encuentros se desarrollarán aspectos legales, administrativos, contables e impositivos de las Asociaciones Civiles, Fundaciones y Cooperativas de trabajo, que creemos es información que todo alumno con el perfil profesional que su título les brindará, necesita para vincularse con el medio donde le corresponderá actuar. La última clase será de evaluación donde los alumnos expondrán sus respectivos proyectos. Durante el cursado los estudiantes contarán con tutorías permanentes, fijándose días y horarios de acuerdo a la necesidad y requerimiento del alumnado.

Los docentes dictarán clases expositivas dinámicas dos veces por semana (2 horas reloj cada una) incentivando la participación activa de los estudiantes a lo largo de la capacitación. Cada una de ellas se iniciará exponiendo con claridad, cual es el tema que se tratará durante la jornada para evitar confusiones. Luego los profesores indagarán a los alumnos sobre saberes previos y también harán un breve repaso sobre lo visto en clases anteriores. Posteriormente desarrollarán contenidos teóricos sobre el tema involucrado, que serán complementados con





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23

544-23

Salta,

ejemplos y casos reales, se plantearán preguntas para que los alumnos interpreten y respondan y también se los incentivará para que planteen sus dudas en clases, como en los horarios de consulta. Luego se propiciará la realización de trabajos individuales, grupales y los debates que ayuden al razonamiento deductivo.

El equipo docente confeccionará trabajos prácticos con el objetivo que desarrollen la habilidad de aplicar correctamente los conocimientos teóricos que se les impartió durante las clases expositivas. Serán trabajos que se desarrollarán tanto en clases como domiciliarios. Podrán ser trabajos individuales como también grupales sobre casos prácticos que los alumnos deberán analizar, resolver, exponer y debatir con el resto de alumnos.

Los grupos de trabajo que se formarán serán de 2 a 3 participantes como máximo. La formación de los grupos será a elección de los estudiantes, recomendando como elemento a considerar los horarios disponibles y la afinidad entre los participantes, por cuanto la tarea fundamental de ellos será la investigación, discusión y resolución de diferentes temas, problemas y prácticos en general dentro y fuera de los horarios de clases. Los trabajos realizados de manera personal o grupal serán corregidos y entregados, de manera que los alumnos puedan evacuar todas las preguntas que surjan a partir de su corrección. A los estudiantes se les propondrá trabajos prácticos con consignas adecuadas; ya que mientras más claras y explícitas sean dichas consignas, más posibilidades se tiene de que avancen en forma independiente. De esta manera, se está colaborando a su desarrollo autónomo, al desarrollo de una habilidad específica, al desarrollo del razonamiento práctico (Anijovich y Mora, 2010).

Otro de los recursos a utilizar es la simulación que según Litwin (2012) se organiza para que los alumnos aprendan mediante la participación en una situación casi parecida a lo que sucede en la realidad y de esta manera crear una experiencia de aprendizaje fructífera, donde ellos actuarán, participarán en la toma de decisiones, asumirán tareas y roles diferenciados, desarrollarán la cooperación entre sí, enriqueciendo de esta manera el proyecto. Aunque las situaciones y elementos que se utilizan sean artificiales deben ser lo más parecido posible a la realidad práctica (Davini, 2008).

Lo que se propone es llevar a cabo una simulación escénica, un juego, donde los alumnos, por grupos, dramatizarán una situación determinada desempeñando distintos roles, mientras el resto observa. El docente es quien dirigirá la simulación, su organización y sus reglas y dará consejo durante las actividades. Resulta provechoso una puesta en común final y una reflexión sobre la situación, lo que experimentaron y aprendieron (Davini, 2008).

El propósito educativo es, por una parte, comprender las situaciones y los roles. Por otra, se espera que desarrollen y/o fortalezcan habilidades: personales, para el trabajo en equipo, de liderazgo, manejo del lenguaje y la comunicación, para la gestión de conflictos; como así también, favorecer capacidades para la argumentación, la toma de decisiones operativas y su defensa en situaciones específicas y el manejo de herramientas e instrumentos de conocimientos determinados (Davini, 2008).

El cursado finaliza con la presentación por escrito de un proyecto, que representa la posibilidad de poner al alumno en contacto directo con una práctica del contexto social, a fin de que





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23

544-23

Salta,

experimente situaciones similares a los que vive un profesional y que puede resultar una labor de gran motivación para ellos (Steiman, 2008). Los educandos, en grupo de no más de 3 alumnos, estarán a cargo del diseño y ejecución de un tipo de ente sin fines de lucro que elijan, siempre contando con la tutoría de los docentes intervinientes. Como parte práctica tendrán que fundamentar la elección de la entidad, constituir la cumpliendo con todo el marco legal pertinente, redactar el instrumento constitutivo y estatuto, enunciar cuales son los objetivos, misión y actividades que se llevarán a cabo con dicha organización, su localización física, estructura de la misma, las competencias y obligaciones de los órganos que la integran, plan de cuentas que utilizarán, patrimonio inicial y fuentes de financiamiento, los gastos que efectuarán para poner y mantener en marcha la entidad, entre otras tareas, pero siempre contando con el respaldo documental pertinente y la debida registración contable. Además, todos tramites y formularios (en papel y electrónicos) en los distintos organismos pertinentes (Subsecretaría de Inspecciones Jurídicas, Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades, A.F.I.P., D.G.R., Municipalidad, etc.) que deben cumplimentar cada uno de ellos. Deberán resolver las situaciones problemáticas que se les irán planteando a medida que vayan confeccionando el presente proyecto final. Para Steiman (2008) enseñar a través de situaciones problemáticas implica para los chicos no sólo aprender el contenido que se transmite, sino que, en el proceso de búsqueda, prueba, reflexión compartida, evaluación de resultados obtenidos comparados con hipótesis previas, también les permite aprender a elaborar estrategias, a relacionarse con el conocimiento, a escuchar propuestas de otros, a equivocarse y buscar otra solución. Además, les permite escuchar, evaluar lo que aprenden, sostener sus puntos de vista o modificarlos según el resultado. Finalmente, como instancia evaluatoria, los alumnos realizarán exposición oral de sus trabajos y sus experiencias a consideración de los demás compañeros, moderados siempre por los docentes. En el caso de recuperación, se presentará el trabajo por escrito modificado, de acuerdo a las observaciones realizadas.

Para concluir coincidimos con la afirmación que realiza Litwin (2012):

En el camino de las buenas prácticas, nos interesa reconocer, además, algunas propuestas que los docentes podemos desarrollar para brindar ayuda a los estudiantes con el objeto de que aprendan. El reconocimiento del tiempo para aprender, la instalación del tema a enseñar en la clase o el clima en el aula son algunas de las dimensiones que consideraremos para pensar en cómo ayudar a nuestros estudiantes para que aprendan.

El docente es un recurso, una guía para el estudiante, promoviendo que este se independice, mejore y aprenda por sí mismo, investigando, creando y produciendo. Los docentes deben comprometerse con la institución, con la enseñanza y con los estudiantes. Y los alumnos comprometerse a realizar el máximo esfuerzo posible en la realización de las actividades propuestas para que su aprendizaje sea significativo.

EVALUACIÓN

La evaluación es para la cátedra un proceso de naturaleza compleja, porque se espera de ella conocer el nivel de aprendizaje del alumno, calificar su interés por la temática abordada, su dedicación y el grado de conocimiento internalizado. La aprobación del presente curso será el





RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544-23

resultado de un juicio de valor efectuado por los docentes acerca del grado en que los alumnos han logrado los objetivos de aprendizaje.

Para Steiman (2008) la evaluación didáctica es un proceso que permite, desde una actitud dialógica, emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y del aprendizaje, posibilitando la toma de decisiones y comunicando a docentes y/o alumnos, el juicio de valor emitido y las orientaciones que resulten necesarias para la mejora de las prácticas.

Según Ruay Garcés y Garcés (2015) los proyectos son aplicaciones de un tema o asignatura, con los cuales se puede evaluar el grado de apropiación de los conocimientos, habilidades y destrezas intelectuales, como así también la autonomía y la creatividad de los estudiantes. Es un instrumento útil para evaluar el aprendizaje de los alumnos, que permite verificar las capacidades de representar objetivos que deben ser alcanzados; caracterizar propiedades de lo que será trabajado; anticipar resultados intermedios y finales; escoger las estrategias más adecuadas para la solución de un problema; ejecutar las acciones para alcanzar procesos y resultados específicos; evaluar condiciones para la solución del problema y seguir criterios preestablecidos.

Evaluación de las prácticas de enseñanza:

Steiman (2008) adhiere a la necesidad de evaluar la práctica profesional, participando en la propia evaluación de la enseñanza con responsabilidad profesional y asumiendo una posición de humildad. Dichas prácticas de evaluación, se realizarán durante la cursada y no sólo al final de la misma, porque la información que podemos obtener podría permitirnos realizar a tiempo los ajustes necesarios en nuestra propuesta, cuando todavía es posible de ser modificada, cuando un cambio puede favorecer nuestras intervenciones de enseñanza.

Resulta fundamental recurrir a distintas fuentes de información y técnicas de evaluaciones reflexivas y críticas, que permitan obtener e identificar los aspectos de la práctica docente que es deseable mejorar. En base a las conclusiones obtenidas se propondrán acciones de mejora y posteriormente se evaluará el resultado de los cambios implementados. Para ello se proponen la realización de encuestas cerradas, anónimas a los estudiantes para obtener una opinión sobre los docentes, referidos a aspectos de puntualidad, preparación de clases, trato en el aula, predisposición a responder dudas, etc.

Evaluación de las prácticas de aprendizaje:

Ésta supone conocer y comprender qué es lo que sabe un alumno cuando es evaluado. Para ello debemos poseer una actitud dialógica, que implique saber comunicar y saber escuchar a los alumnos en toda y cualquier circunstancia, con el objetivo de tomar decisiones una vez que la información que obtenemos ha sido comprendida, como por ejemplo la elaboración de guías de estudio.

Se trata de una apreciación centrada en procesos más que en resultados y promueve que sea el estudiante quien asuma el compromiso y la responsabilidad de su propio aprendizaje y en consecuencia utilice la evaluación como un medio que le permita alcanzar los conocimientos y





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544-23

habilidades inherentes a la materia. Se pretende entablar una relación con los alumnos, cualitativamente diferente a la de una actitud verificadora de los conocimientos. Se trata de centrar la mirada en la comprensión de los aprendizajes articulando desde allí la propuesta de enseñanza. Esto no implica desvalorizar la acreditación, hacerlo sería desconocer que la enseñanza es una práctica social y como tal le corresponde la legitimación de los conocimientos.

Criterios de evaluación:

- ✓ Expresarse correctamente utilizando un vocabulario técnico contable.
- ✓ Contar con el material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Comprensión de los temas abordados que permitan analizar casos.
- ✓ Participación en clase.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Presentación de trabajos en tiempo y forma.
- ✓ Elaboración de un proyecto final integrador y defensa oral del mismo.
- ✓ Respetar las normas de convivencia áulica e institucional.

Con respecto al trabajo final integrador, el mismo será propuesto para ser desarrollado en equipos, donde se podrá evaluar, además de las capacidades ya descritas, la presencia de algunas actitudes tales como el respeto, la capacidad de oír, la habilidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones en conjunto y solidaridad. Se le proporcionará al equipo de estudiantes, todas las recomendaciones y orientaciones necesarias para la realización adecuada del trabajo, tales como: definirles el propósito del proyecto, ofrecerles el tópico por investigar, darles una descripción por escrito de los materiales que pueden utilizar, los recursos necesarios, las instrucciones y los criterios de evaluación.

Ruay et. al. (2015) indican que se los puede evaluar en dos niveles:

- La calidad de su presentación oral en términos de profundidad de comprensión de los principios y mecanismos.
- La calidad del producto en cuanto a economía del diseño, forma en que está elaborado, estética, creatividad, sistema de control o estabilidad del aparato.

La habilidad principal que se pretende evaluar con la realización del proyecto es la de obtener información y organizarla de cierto modo para que tenga sentido de acuerdo al objetivo planteado al inicio del mismo. Si bien su realización exige mucha planeación, inversión de tiempo y trabajo por parte del equipo docente, creemos que los aprendizajes serán duraderos.

En suma, consideramos que los instrumentos escogidos son los adecuados para el presente curso, ya que nos permitirá establecer el grado de conocimiento de la materia a la que ha llegado el alumno. Además, buscaremos realizar una devolución orientativa de las producciones de los alumnos y no sólo la asignación de una calificación.

CARGA HORARIA





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 544-23
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

Los contenidos se desarrollarán en un total de 13 (trece) clases y el dictado tendrá una frecuencia de 2 (dos) encuentros semanales cuya duración será 2 (dos) horas reloj cada jornada, los días lunes y jueves de 14.30 a 16.30 hs. Siendo la carga horaria total 26 (veintiséis) horas reloj.

Las primeras 12 clases estarán destinadas al dictado del contenido enunciado, como así también a las consultas sobre la elaboración del proyecto final, mientras que en la última jornada se realizará la presentación y defensa del proyecto.

CRONOGRAMA

Clase N.º	Fecha	Tema	Contenido
1	Jueves 05-10-23	Unidad 1: Tercer Sector. Economía Social	Concepto Tercer Sector. Clasificación de las organizaciones que lo componen. Rol de las organizaciones sin fines de lucro en la sociedad y sus responsabilidades. Diferencias con las organizaciones con fines de lucro.
2	Lunes 09-10-23	Unidad 2: Asociaciones Civiles	Concepto y características de las asociaciones civiles. Marco legal de las asociaciones civiles. Requisitos para su constitución. Instrumento constitutivo. Estatuto, análisis. Diferencia con las simples asociaciones.
3	Jueves 12-10-23	Unidad 2: Asociaciones Civiles	Asociados. Estructura de la asociación. Cantidad de integrantes. Atribuciones y obligaciones de los órganos que la conforman.
4	Jueves 19-10-23	Unidad 2: Asociaciones Civiles	Normativa contable aplicable. Libros obligatorios. Plan de cuentas. Estados contables. Importancia.





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

544 - 23

5	Lunes 23-10-23	Unidad 2: Asociaciones Civiles	Aspectos impositivos: Inscripción en los organismos correspondientes. Trámites para lograr beneficios impositivos.
6	Jueves 26-10-23	Unidad 3: Fundaciones	Concepto y características de las fundaciones. Legislación vigente. Estatuto. Plan Trienal de actividades. Diferencias entre fundaciones, asociación civil y simples asociaciones.
7	Lunes 30-10-23	Unidad 3: Fundaciones	Benefactores y adherentes. Estructura de las fundaciones. Normativa contable aplicable. Libros obligatorios. Plan trienal. Memoria anual. Plan de cuentas. Estados contables.
8	Jueves 02-11-23	Unidad 3: Fundaciones	Aspectos impositivos: Inscripción en los organismos correspondientes. Trámites para lograr beneficios impositivos.
9	Lunes 06-11-23	Unidad 4: Cooperativas de trabajo	Concepto y particularidades de las cooperativas de trabajo. Régimen legal, Ley N.º 20.337. Requisitos para la creación de una cooperativa. Modelo de acta constitutiva y estatuto. Diferencias entre las Cooperativas, las Asociaciones Civiles y las Fundaciones.
10	Jueves 09-11-23	Unidad 4: Cooperativas de trabajo	Estructura de las cooperativas. Recurso humano. Normativa contable aplicable. Libros obligatorios. Patrimonio. Capital social. Activo. Excedentes repartibles.
11	Lunes 13-11-23	Unidad 4: Cooperativas de trabajo	Impuestos en los que se debe inscribir una cooperativa de trabajo. Trámites para lograr beneficios impositivos.
12	Jueves 16-11-23	Unidad 4: Cooperativas de trabajo.	Monotributo. Adhesión. Categorías. Facturación. Pagos. Baja. Exclusión. Monotributo social.
13	Jueves 23-11-23	Evaluación	Exposición grupal de los proyectos realizados.



RECURSOS A UTILIZAR



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXpte. N° 6725/23
Salta,

544-23

Según Coronado (2022) un recurso didáctico "es aquello sobre o con lo cual se realizará la actividad de aprendizaje". Los recursos que se utilizarán serán:

Recursos Humanos

- ✓ Disertantes: Cdra. Fernández, Vanesa Analía y Cdr. Pérez, Eduardo
- ✓ Narración y puesta en común de experiencias personales.
- ✓ Resolución de situaciones problemáticas.
- ✓ Ejemplificación.

Recursos Materiales

- ✓ Material didáctico preparado para cada clase.
- ✓ Material audiovisual para la exposición de clases.
- ✓ Materiales impresos que les sirvan de guía de estudios a los alumnos.
- ✓ Utilización de notebook, proyector, Power Point, etc.
- ✓ Gabinete de informática de la institución.
- ✓ Plataforma educativa de la institución, para compartir con los alumnos el material de lectura, filmas y las presentaciones de las actividades requeridas.
- ✓ Uso del pizarrón para escribir ideas claves o centrales en cada clase.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Apuntes y material de clases aportado por los docentes.

Calabró, H. M. (2020). *Asociaciones Civiles. (4a ed.)*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria

Calabró, H. M. (2016). *Dirección y Administración de Fundaciones. Aspectos Jurídicos Impuestos Contabilidad y Auditoría Organización y Sistemas Marketing Social y Recaudación de Fondos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2020) Resoluciones Técnicas Vigentes. (Versión 4.3). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar

Poder Legislativo de la Nación (1994). Ley N° 24.430. Constitución de la Nación Argentina.

Poder Legislativo de la Nación (2014). Ley N° 26.994. Código Civil y Comercial

Poder Legislativo de la Provincia de Salta (2018) Ley N° 8086. Promoción y estabilidad fiscal para la generación de empleo

Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas (2008). Resolución General N° 114/08, Provincia de Salta

Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas (2019). Resolución General N° 1000, Provincia de Salta





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 544-23
EXPTE. N° 6725/23
Salta,

Ley de Cooperativas N° 20.337

PÁGINAS ON LINE

<https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>

<https://personasjuridicas.salta.gob.ar/>

<https://www.dgrsalta.gov.ar/Inicio/GuiaTramites>

<https://municipalidadsalta.gob.ar/guia-de-tramites/>

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DEL PROYECTO

Anijovich, R. y Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor

Chehaybar y Kuri, E. (2012). *Técnicas para el aprendizaje grupal: grupos numerosos*. (4a Ed.). México: UNAM, Instituto de Investigaciones sobre La Universidad y la Educación

Coronado, M. (2022). *Claves didácticas para la nueva enseñanza: Planificar estratégicamente; Diseñar materiales y entornos estimulantes; Gestionar un aula activa; Evaluar con sentido*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico

Steiman, J. (2008). *Más didáctica (en la educación superior)*. Buenos Aires: Miño y Avila SRL

Ruay Garcés, R. y Garcés, J. L. (2015). *Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes y Competencias*. Colombia: Editorial Redipe

Litwin, E. (2012). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós

Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa